



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2020

RES. H. N° 0526/20

EXPTE.N° 5.252/20

VISTO:

La Res.H.N° 0485/20, por la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna SOFIA RIOS LU N° 715.288, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el nombre y la persona del Codirector, refiriéndonos al Dr. Pablo Federico MEDINA, docente de esta Facultad de Humanidades, cuando correspondía referirnos al Dr. Federico MEDINA, Doctor en Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, quien se desempeña actualmente como Docente Adjunto Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y la Salud, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero D.N.I. 29.716.683;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS. N° 544-11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H. N° 0485/20, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Inés GODOY y al Dr. Federico MEDINA como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que el docente mencionado es Docente Adjunto Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero D.N.I. 29.716.683;

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, al Dr. Pablo Federico MEDINA, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-.

LR/lj



Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa